Madridejos
AYUNTAMIENTO

MODELO DE INICIATIVA CIUDADANA

Nombre y Apellidos: _____

Domicilio: _____

CP: _____ Localidad _____ Teléfono: _____

D.N.I. _____ Correo electrónico: _____

E X P O N E:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

PROPONE:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Madridejos, _____ de _____ del 20____

Firma

ILMO/A. SR /A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Madridejos
AYUNTAMIENTO

MODELO DE RECOGIDA DE FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Plaza del Ayuntamiento
45710 Madridejos (Toledo)

madridejos.es
info@madridejos.es

Tel.: 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11

Madridejos
AYUNTAMIENTO

NORMATIVA DE APLICACIÓN A LA INICIATIVA CIUDADANA

(Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madridejos, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de febrero de 2016, BOP nº 94, de 26 de abril de 2016)

Artículo 10. Iniciativa ciudadana: Objeto y convocatoria.

1. La iniciativa ciudadana permite a cualquier persona promover acciones o actividades municipales, tales como:

a) El derecho a proponer la aprobación de proyectos o reglamentos en los ámbitos competenciales propios.

b) El derecho a proponer asuntos para inclusión en el orden del día del Pleno municipal.

c) El derecho a solicitar al Ayuntamiento que haga determinada actividad de interés público municipal comprometiéndose los solicitantes a aportar medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal.

2. Para formular la iniciativa ciudadana sobre propuestas de aprobación de proyectos o reglamentos será de aplicación el artículo 70 bis) apartado 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. En ningún caso podrán ser objeto de esta iniciativa normas reguladoras de tributos o precios públicos.

3. El Ayuntamiento facilitará un modelo para su presentación donde deberá indicarse claramente la propuesta y, si fuera posible, los motivos que la justifican o aconsejan.

4. Para efectuar propuestas sobre asuntos que deban incluirse en el orden del día del Pleno y que no se refieran a la iniciativa prevista en el apartado anterior, se exigirá que sea solicitado por un mínimo del 5% de las entidades inscritas en el Registro municipal de Entidades de Participación Ciudadana, las cuales habrán de acreditar su voluntad, mediante certificación del acuerdo de la asamblea (o Junta Directiva) en la que se decidió. Igualmente, lo podrá solicitar cualquier persona empadronada en Madridejos, con el apoyo de un número de firmas no inferior al 15% de las indicadas en el mencionado artículo 70 bis) apartado 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Cumplidos estos requisitos, el alcalde o alcaldesa resolverá la solicitud motivadamente en un plazo máximo de 15 días.

5. La solicitud para que el Ayuntamiento realice determinada actividad de interés público municipal se podrá formular por cualquier ciudadano/a o grupos de ciudadanos/as mediante escrito que indique claramente que actuación se pide y que medios económicos y/o personales piensan aportar las personas peticionarias para colaborar en su realización. El escrito tiene que contener el nombre y apellidos, de la persona firmante, el domicilio, el DNI y su firma. El órgano municipal competente comunicará al/la peticionario/a, en un plazo máximo de 30 días, si es admitida su solicitud indicando, en caso afirmativo, qué actuaciones o medidas se tomarán.

☐ ***"Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."***

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud.

Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html.